

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año..... 6 pesetas.
Por un semestre.. 3'25 »
Por un trimestre. 1'75 »

ANUNCIOS

Los Sres. Maestros suscriptores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN

Calle de la Cintería núm. 1.

ADMINISTRACIÓN

Calle de Santiago núm. 9.

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

SE PUBLICA LOS JUEVES

Toda la correspondencia al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscriptores las noticias que les interesen y de evacuar los encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA

LA ENSEÑANZA INTEGRAL

A DON MIGUEL VALLÉS

Nuestro muy estimado amigo: Reanudamos hoy la campaña por usted iniciada, y en la que no hemos colaborado desde la fecha ya lejana de nuestra última carta, por razones que usted conoce privadamente, y que no es preciso dar al público.

Cediendo á su excitación, vamos á decir algo sobre la «Fiesta del árbol», confiados en que las palabras de usted y las nuestras, serán recibidas en esta ciudad por los que pueden realizar tan hermoso proyecto.

Nada hay más interesante que la niñez y preciso es desconfiar de quien no la ame. Cautivada el ánimo de cuantos vivimos en Teruel el espectáculo que en la tarde de la deseada fiesta ofrecerían en el campo los niños, con su algarazga y sus juegos en libertad.

No es esto, sin embargo, lo que buscamos nosotros, porque lo dicho, si otro fin no se persiguiera, vendría á ser un recreo para «hombres», y de lo que se trata es de organizar una fiesta educativa «de niños» y «para niños.»

Proporcionar á estos una tarde de grato solaz en pleno campo, donde al goce del espíritu se unan las ventajas de vigorizar el cuerpo con el ejercicio físico, á la vez que respirando aire puro y recibiendo la acción bienhechora de la luz y el calor, todo esto es

ya algo, y bastaría para que se justificase la necesidad de la «Fiesta del árbol», si los maestros de Teruel no buscarán, como hoy lo hacen, los referidos bienes para sus discípulos, merced á los paseos escolares.

Entendemos nosotros que, en el día al árbol dedicado, deben juntarse los niños que concurren á «todas» las escuelas de esta ciudad, es decir, los hijos de personas acaudaladas con los de mediana fortuna, y con los de aquellos padres que viven en la pobreza. Esta fraternidad, repetida un año y otro, tiene un aspecto educativo de la mayor trascendencia, porque es claro que los maestros y organizadores de la fiesta, cuidarán de tratar con igualdad á todos los niños prescindiendo de la escuela, ó de la clase social á que estos últimos pertenecieran.

Recordemos á este propósito los sólidos afectos contraídos en la edad primera, que perduran aún á través de la ausencia, ó el alejamiento constante de aquellos con quienes compartíamos nuestras distracciones, nuestras alegrías, nuestras pendencias, todo lo que en esa dichosa época de la niñez forma el más agradable recuerdo del hombre herido por las contrariedades de la vida. Si en esa fiesta anual nacieran—¿y cómo no habían de nacer?—cordiales afectos, amistades duraderas entre niños separados entonces y más tarde por la posición, ¿quién será capaz de medir el benéfico influjo que ese hizo, atado en los primeros años, ejercerá en la presente generación cuando esta se haya convertido en los hombres del mañana?

La lucha de clases es general en el mundo civilizado y sería necia ilusión creer que no ha de llegar á este pueblo, hoy tranquilo. Han de conocerla, seguramente, cuando lleguen á la plenitud de su existencia, los que hoy llamamos niños, y es medida de previsión, dictada por el egoísmo, si la caridad no la impusiera, la de sembrar al presente el mutuo cariño entre los que, según razonable conjuntura han de pelear en un porvenir próximo.

Señala usted los beneficios que del árbol recibe el hombre, y ellos son el mejor argumento para los que pedimos que en el alma del niño arraigüe el amor á este rey del mundo vegetal. Porque es evidente que el labrador segnira aborreciéndole, en tanto que de las escuelas no salgan varias generaciones interesadas, de un modo directo, en su conservación.

También aquí aparece el fin moral de la fiesta. Hasta los animales aman lo que de ellos nace. El niño amaría el árbol á que diese vida por la relación de ideas, respetaría los árboles plantados por sus compañeros y todos, aún dentro de la niñez, impondrían á sus familias estos sentimientos, por el natural placer que todo padre experimenta en la contemplación de las obras de sus pequeñuelos.

Surgiría de todo ello el respeto á la propiedad ajena, ya fuese privada ya colectiva, lo cual sería otro efecto nada despreciable en los tiempos que corremos.

¿Qué se necesita para celebrar en Ternel la «Fiesta del Arbol»? En primer termino, dinero y terreno; poco del primero, á nuestro juicio, y una buena extensión del segundo. Una y otra cosa poseén la Diputación y el Ayuntamiento. No queremos citar nombres propios; mas pueden considerarse personalmente aludidos en esta carta, porque tal es nuestra intención, todos los diputados y todos los concejales. A unos y otros rogamos que se pongan de acuerdo para organizar el programa de la fiesta; y no queremos hacerles la ofensa de sospechar que nos responderán con la inacción y el silencio. Tienen dadas pruebas de su amor á la niñez, y les sobra cultura para apreciar el valor de las razones que más arriba van expuestas.

Tan convencidos estamos de que los aludidos se complacerán haciendo suyo tan laudable proyecto, que, debiendo celebrar sesión el Ayuntamiento en la noche del miércoles, no tememos afirmar que en ella habrá quien tome la iniciativa, y de antemano enviamos nuestro aplauso á quien realice acto tan honroso.

No esperamos menos de los ilustrados miembros de la Comisión provincial, que de seguro en su primera reunión tratará ya el asunto con la seriedad que merece.

Confada la dirección á las dos corporaciones referidas, veudrá después el concurso de otras personas y entidades.

Faltaríamos á un rudimentario deber de justicia si termináramos esta carta sin encomiar el celo del Sr. Inspector de primera enseñanza, que como usted dice, se anticipó á toda otra persona en los trabajos para implantar en Ternel la «Fiesta del árbol.»

Quedamos como siempre muy suyos y verdaderos amigos,

MIGUEL ADELLAC.

SEVERIANO DOPORTO.

(Noticiero Turolense.)

CONTESTACIÓN

SRES. D. MIGUEL ADELLAC Y D. SEVERIANO DOPORTO:

Mis muy queridos amigos: Desdibujaría seguramente el hermoso cuadro hecho por ustedes sobre la «Fiesta del Arbol», si me permitiera el menor retoque en sus líneas ni en sus tintas. Es en efecto la niñez digna de las mayores atenciones y del cariño más solícito, porque es lo más puro, lo más cándido y bello de cuanto constituye la hermosa obra de la Naturaleza. Capullo á medio abrir del misterioso rosal de la vida, tiene todas las gracias y todos los atractivos; y como legítima esperanza de la patria, es el principal objetivo de cuantos trabajan con fé en la verdadera regeneración de la sociedad. Por eso yo que le he dedicado con empeño casi toda mi vida, hónrome mucho asociándome con entusiasmo á cuanto tiende á procurar su perfeccionamiento, y con júbilo suscribo intacto el juicio de ustedes sobre la referida fiesta, porque como ustedes entienden que así pedrán proporcionársele, á la vez que dulce solaz, medios de vigorizarse físicamente con el ejercicio corporal y el uso expedito de los agentes físicos naturales, é intelectual y moralmente á la vez, con las ideas que ha de adquirir por este medio y las reflexiones que el acto nos permitirá ha-

cerle. Ensayarése de este modo la bienhecho-
ra confraternidad desde la infancia, época
de la vida en que son más fuertes y por lo
mismo más duraderas las impresiones, las
ideas de la verdadera igualdad empezarán
efectivamente á echar raíces, y no podrán
menos de resultar de aquí muy estrechos y
apretados entre los niños los dulcísimos la-
zos con que ligaría á todos los hombres el
ejercicio de la mayor y más hermosa de las
virtudes.

Como nosotros ha debido también apre-
ciarlo nuestro Excmo. Ayuntamiento, ávido
siempre del bien de sus administrados y
siempre solícito por conseguirlo; pues mer-
ced á una moción de nuestro muy querido
compañero y amigo Sr. Zarzoso, tiene ya
acordado tomar parte activa en el asunto y
ponerse de acuerdo con los iniciadores de la
fiesta, para procurar todos los medios de or-
ganizarla de modo que resulte más brillante
y provechosa. Adelante, pues, y poniendo
cada uno lo que esté de nuestra parte, haga-
mos todos porque resulte airosa la meritoria
actitud de nuestra celosísima Corporación
municipal, y quede en la niñez turolense,
con el recuerdo del conmovedor espectáculo,
sancionado el cariño al arbolado, que los
maestros nos encargaremos de desarrollar
con doble interés en adelante.

Y haciendo ya punto por hoy en el asun-
to, han de permitirme ustedes que aprove-
che mi carta para llamar la atención de
nuestros estimables lectores sobre el mal
concepto que se tiene formado, aun entre
las gentes de mérito, de la «Enseñanza Inte-
gra». Ya en mi anterior me permitía la-
mentarme de que haya publicistas, muy
ilustrados, por cierto, en otros asuntos, que
la tengan por anticatólica, por suponerla
gratuitamente obra de personas poco afec-
tas al principio religioso, á causa de haber
sido el Ateneo de Valencia el encargado de
recordar sus beneficios y gestionar su impe-
rio en la educación, como medio el más apro-
pósito para desterrar de la mayoría de los
centros de enseñanza esa perniciosísima ru-
tina que tan desastrosos efectos ha produci-
do á las inteligencias infantiles y tan gran-
des daños ha causado á la sociedad española,
sobre todo desde que las demás corren por
el camino de la civilización y del progreso.

Apena el ánimo leer lo pue, refiriéndose á
la enseñanza integral, ha dicho reciente-
mente en el Congreso de los diputados nada
menos que uno de los más significados direc-
tores de la opinión, el exdirector del *Heraldo*
de Madrid, el Sr. D. Augusto Suárez de Fi-
gueroa. Ya lo saben ustedes; háse permitido

este señor afirmar, entre otros muchos des-
propósitos é inconveniencias, que «no en-
tiende lo de gratuita aplicado á la enseñan-
za y que lo de integral se opone á las más
sanas reglas del buen sentido, porque signi-
fica hacer bachilleres que arreen las yuntas
y doctores que arrojen la semilla á los sur-
cos»; y extremando su inconveniente chaco-
ta, ha recordado al francés que «arrojaría de
su nación como un peligro á todos sus com-
patriotas el día en que ninguno desconocie-
ra el binomio de Newton.»

Que la enseñanza debe ser obligatoria es-
tá en la conciencia de todos. El Estado tie-
ne el deber de procurar lo bueno para todos
sus súbditos sin distinción de clases ni con-
dicioner; la enseñanza integral, que tiende
á educar é instruir convenientemente al in-
dividuo, es cosa buena, luego el Estado de-
be procurar que alcancen sus beneficios á
todos sus administrados. Mas como muchos
de éstos carecen de los recursos materiales
necesarios al efecto, debe también el Estado
suplir estos recursos, para que nadie deje de
adquirirla por falta de medios. Gratuita-
mente se proporciona á los pobres todo lo
que les es de absoluta necesidad. ¿Por qué,
pues, ha de negárseles la enseñanza, que los
educa, ilustra y enriquece?

¿Y de dónde se ha sacado el Sr. Suárez de
Figueroa que la enseñanza integral consiste
en hacer bachilleres y doctores para el cul-
tivo del campo? ¿Quién le habrá contado que
su objeto es ocupar el entendimiento de la
niñez con ideas de lo que no necesita ni pue-
de comprender, cuando precisamente es á
esto á lo que se opone? Su objeto, en lo que
respecta á la segunda enseñanza y á la supe-
rior, es hacer bachilleres que puedan seguir
sus carreras con verdadero provecho, licen-
ciados en disposición de vivir holgadamente
después, de sus estudios, y doctores que sean
verdaderos padres de la ciencia ó textos vi-
vos á quienes consultar con seguridad; no
bachilleres y licenciados aptos para poce
más que dirigir yuntas ó aserrar maderas, y
doctores perchas más ó menos artísticamen-
te preparadas para colgar una borla.

«Non multa, sed multum», decían ya los
antiguos; no muchas ideas, sino bien digerí-
das: estudio racional; no mecánico; cultivo
de todas las facultades anímicas; no sólo de
la memoria: hombres, y no loros.

Poca labor se ha hecho, amigos míos, para
persuadir á la opinión de la necesidad de
educar é instruir racionalmente al hombre
desde niño, cuando tan pobre es el concepto
que de la enseñanza integral tiene formado
todo un Sr. Suárez de Figueroa; y habríanse

de emplear años y años en esa misma labor, hasta dejarse entender de quien pueda y deba implantarla resueltamente; pero no debemos desmayar cada uno en nuestra esfera de acción, porque no hay verdad que deje de imponerse más ó menos pronto.

Nada tan lejos del ánimo de los partidarios de instruir educando, como martirizar la inteligencia del niño con ideas de lo que no puede comprender. No solamente no quieren como ustedes saben, que todos los españoles conozcan el binomio de Newton aunque ningún peligro veo en que lo conocieran bien, que aspiran resueltamente á que nada se confíe á su memoria, que nada ame su voluntad, que no haya pasado por el tamiz de su inteligencia convenientemente ilustrada.

Este es el objeto de la enseñanza integral, y así es como procuran regir á la niñez los maestros que tienen verdadero conocimiento de su misión; y mientras haya directores de la opinión pública que desconozcan tan lastimosamente como el Sr. Suárez de Figueroa los fines que con aquella se persiguen y se toleren diputados de tan supina ignorancia que tomen como gracias los despropósitos de aquel, creo que la sociedad española, lejos de conseguir la regeneración á que aspira, continuará marchando á la zaga de las naciones cultas, si no muere aplastada por el carro triunfal de cualquiera de las más insignificantes.

Saben ustedes que es siempre su afectísimo buen amigo y S. S.

MIGUEL VALLÉS.

(Noticiero Turolense.)

EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Hace unos días que terminó en el Congreso la discusión de los artículos y enmiendas del presupuesto de Fomento, en lo concerniente á la primera enseñanza.

Y terminó, sin duda por causas políticas, como no se esperaba, pues los conceptos de dicho articulado pasaron como una seda, según en el dictamen de la Comisión se consignaban. Fué admitida por ésta alguna que otra enmienda, que por su insignificancia apenas si merece mención. En suma: que todo ha quedado, poco más ó menos, como aparece en aquel dictamen.

Además de los que citamos en el número

anterior, han tomado parte en la discusión los Sres. Muro, Rodríguez (D. Calisto), Nieto Vincenti y Groizard, los tres últimos para defender las enmiendas que ya conocen nuestros lectores. Sus elocuentes razonamientos han sido como voces en el desierto, á juzgar por el resultado obtenido en la Cámara, que ni siquiera en consideración ha tomado dichas enmiendas, no obstante lo justificado y razonable de todas ellas. Pero si el resultado práctico ha sido nulo, no puede negarse que los expresados oradores han contribuido mucho á llamar la atención acerca de las cuestiones escolares, á poner de relieve los vicios de la organización de la enseñanza y la urgente necesidad de hacerlos desaparecer, y á formar atmósfera favorable en el sentido de una reforma amplia y radical de estos servicios. Todos ellos han realizado una buena obra, por la que merecen aplausos.

El peso de la discusión lo ha llevado, del lado de la Comisión de Presupuestos, el Sr. Lacierva, que ha hecho lo que ha podido para cumplir su encargo, sin oponerse abiertamente á esta reforma ni negar los vicios y deficiencias que los oradores de la oposición han patentizado con evidencia concluyente.

Algo parecido ha hecho el Sr. Ministro de Fomento, que al fin, restablecido de su dolencia, pudo asistir á la discusión de los artículos y enmiendas y aun hacer el resumen de la discusión de la totalidad.

Claro es que no siempre le fué dado deshacer ni contestar satisfactoriamente los cargos que se le han hecho, sobre todo en el asunto de las Escuelas Normales, que es el punto en que peor parado quedó. Como los individuos de la Comisión, ha prometido el Sr. Ministro estudiar mejor los problemas escolares y reorganizarlos. Allá veremos.

Al mismo tiempo que esto ofrecía, se declaró el Sr. Ministro enemigo de que el Estado se haga cargo de las atenciones de la primera enseñanza en ninguna forma, por creer que en materia de enseñanza se debe dejar libre y abierto el campo á la iniciativa social, que es la verdadera interesada en el asunto.

Lo que si en cierta esfera de la instrucción pública es defendible (por más que ello entrañe en ciertos labios una tendencia dañosa para la enseñanza misma y favorable para los intereses de determinadas agrupaciones), tratándose de la instrucción primaria, el razonamiento no resulta muy congruente, pues al pedirse que la pague el Estado, de lo que se trata es de asegurar su existencia y borrar el baldón que para el

país representan los débitos escolares y el número de personas que no saben leer ni escribir siquiera. De todas suertes, la declaración del Sr. Ministro á nadie ha podido sorprender y tendría importancia si el Sr. Marqués de Pidal hubiese de ocupar por mucho tiempo la poltrona de Fomento, ó su influencia y representación dentro del partido gobernante fuesen mayores y más decisivas de lo que realmente son. Dentro de ese mismo partido existen tendencias que no concuerdan bien con las del actual Ministro de Fomento. Y si no, al tiempo.

Lo que por de pronto interesaba, era que se hubiesen mejorado ó restablecido las consignaciones que para algunos servicios de la primera enseñanza (construcción de edificios escuelas, subvenciones para los maestros de pueblos pequeños y pobres, etc.), y esto no se ha logrado, quedando todo en el mismo ser y estado que á la Administración plugo ponerlo.

De suerte que con el nuevo presupuesto la primera enseñanza estará peor que con el anterior, en el pue ya estaba rematadamente mal.

Vamos, pues, progresando.

(Suplemento á la Escuela Moderna)

Sección oficial

ESCUELAS VACANTES

PROVINCIA DE PALENCIA

CONCURSO ÚNICO

Incompletas de niños

Husillos, con 500 pesetas de dotación, y los elementos legales; á esta Escuela solo pueden concursar maestros.

Incompletas de niñas

Husillos, 500, los legales; Tabanera de Cerrato, 350, id.; Valdeolillos, 300, idem; Villalaco, 250, id.; á estas escuelas solo pueden concursar maestras.

Incompletas mixtas

Valle de Santullán, 125, los legales; Cevaladilla, 200, id.; Cenera, 200, id.; Villamelendo, 200, id.; Barrio de San Pedro, 250, Miñanes, 250, id.; á estas escuelas pueden concursar maestros y maestras.

Moslares, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar solo maestros.

Pedrosa de la Vega, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar maestros y maestras.

Pisón de Ojeda, 250, los legales; á esta escuela solo pueden concursar maestros.

Polentinos, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar maestros y maestras.

Quintanas de Hormigueras, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar solo maestros.

Quintanilla de Onsoña, 250, los legales; Rebanal y Valsadornil, 250, id.; Recueva, 250, id.; Santibañez de Ecla, 250, id.; Valberzoso, 250, id.; Mallespinoso de Cervera, 250, id.; á estas escuelas pueden concursar maestros y maestras.

Villaluenga, 250, los legales; Villanueva de Abajo, 250, id.; á estas dos escuelas pueden concursar solo maestros.

Villanueva de la Peña, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar maestros y maestras.

Villanueva y Renedo, 250, los legales; á esta escuela pueden concursar solo maestros.

Moratinos, 300, los legales; Ledigos, 312.50, id.; Becerril del Carpio, 350, id.; San Cristobal de Boedo, 350, id.; á estas escuelas pueden concursar maestros y maestras.

Villodre, 350, los legales; Olmos de Ojeda, 537.50, id.; Abastas, 450, id.; Soto de Cerrato, 450, id.; Gama, Renedo y Puente de Ojeda, 500, id.; Quintanatello, 500, id.; Quintanilla de la Cueva, 500, id.; Renedo de la Vega, 500, id.; á estas escuelas solo pueden concursar maestros.

Auxiliaría de párvulos

Cevico de la Torre, 500, ninguno; á esta plaza solo pueden concursar maestras.

Completas de niños

Támara, 625, los legales; á esta plaza solo pueden concursar maestras que lleven más de dos años de servicio en propiedad en la última escuela.

Completas mixtas

Nogales de Pisnerga, 625, los legales; á esta escuela pueden concursar maestros y maestras.

**

PROVINCIA DE VALENCIA

De niños.—Con 625 pesetas: Las elementales completas de Macastre, Alfarrasí, Rótova, Almiserat, Lugar Nuevo de San Jerónimo, Losa del Obispo, Puebla de San Miguel y Vallanca.

Con 550 pesetas: La incompleta de Aldea de Venta del Moro.

Con 450 pesetas: La incompleta de Fontaneres (Onteniente.)

De niñas.—Con 625 pesetas: Las elementales completas de Corcolilla de Alpuente, Vallanca, Miramar, Daimoz, y las auxiliares de Buñol, Fuente la Higuera y Vallada.

De ambos sexos.—Que han de proveerse en maestra: La Puebla de Andilla, con 550 pesetas; Beniparrell, con 475 pesetas, y Segat de A:balat, con 250 pesetas.

El plazo de convocatoria para este concurso será de treinta días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la provincia.

Las instancias que se presenten para solicitar escuelas en este concurso deberán acompañarse de la hoja de servicios del interesado, certificada, dentro del plazo de la convocatoria, si éste presta servicios á la sazón, aunque sea en calidad de interino. En caso contrario, añadirá á la hoja de servicios ó á los documentos en que funde su derecho, certificación de buena conducta, expedida dentro del plazo de la convocatoria, ó en una fecha que no sea anterior á seis meses con respecto al día en que dicho plazo espire.

Las hojas de servicio que aparezcan con omisiones ó contradicciones de fechas y datos referentes á ceses y tomas de posesión, se declararán nulas.

Las instancias para solicitar las escuelas anunciadas en este concurso, se dirigirán al Excmo. Sr. Presidente de la Junta y deberán entregarse en esta Secretaría.

Valencia 11 de Enero de 1900.—El Secretario, Manuel Zambrino.—V.º B.º El Gobernador-Presidente, Ricardo Díaz Merry.

(B. O. de Valencia del día 14.)

**

PROVINCIA DE MURCIA

De niños.—Con 625 pesetas: Las elementales completas de Zarzilla de Ramos (Lorca) y Tévar (Aguilas).

Con 550 pesetas: las incompletas de Carapacha, Copa (Aguilas) y Purias.

Con 450: Esparragal (Murcia.)

Con 350: Roldán y Jimenado.

Y con 250: Las Palmas, Cañadas de Alhama y Costanera de Alhama.

De niñas.—Con 625: Las elementales completas de Ulea y Goy (Lorca).—Y la sustitución de Cieza, con 687'50 pesetas.

(B. O. de Murcia del día 13.)

**

PROVINCIA DE CASTELLON

Escuelas de niños.—Chóvar, 625 pesetas; Matet, 625 id.; La Llosa, 375 id.; Mascarell (Nules) 277 69 id.; Sacañet, 275 id.; Las Casas (Rosell), 220 id.

Escuelas de niñas.—Chodos, 625 pesetas; Pina, 625 id.; Barracas, 500 id.; Castell de Cabres, 500 id.; Millares, 500 id.; La Llosa, 375 id.; Mascarell (Nules), 333 id.; Sacañet, 275 id.; Canales (Sacañet), 275 id.

Escuelas de ambos sexos.—Ballestar, 250 pesetas; Torre Embesora, 500 id.; Artesa (Onda), 500 id.; Vallat, 300 id.; Fredes, 200 idem.

Auxiliares de párvulos.—Vall de Uxó, 625 pesetas; San Mateo, 625 id.

Nota.—Las tres primeras de niños son sustituciones con la mitad del sueldo.

La Junta provincial de Instrucción pública de Tarragona inserta en el *Boletín oficial* del 19 la relación de las escuelas vacantes en esta provincia que han de proveerse por concurso, y son las siguientes:

Elementales de niños.—Capafons, F. ginals, Juncosa (Montmell), Puigpelat, Riudoms (auxiliar) Santa Oiva y Vailfogona, dotadas con 625 pesetas.

Elementales de niñas.—Rodoña, con 625 pesetas, y Capsane (sustitución), con 412'50.

Incompletas de niñas.—Darnós (Tivisa) con 500 pesetas.

Incompletas de ambos sexos.—Irlas, Montbrío de la Marca, Albiol, Cinrana, Prenafeta (Montblanch), Fanera (Montreal), Montagut (Quero), Salou (Vilaseca) y Vespella, dotadas con 500 pesetas.

En el próximo número nos ocuparemos del asunto detalladamente.

Sección de noticias

En el anuncio de escuelas vacantes inserto en el número anterior, padecemos las equivocaciones de consignar 312'50 pesetas á la sustitución del Maestro de Sarrión, debiendo tener 412'50, y Torrelasarcas que aparece con 650 y debe tener 550.

Dejóse de anunciar la sustitución del Maestro de Orihuela del Tremedal con 312'50, y por no aparecer en el *Boletín* tampoco se anunció la escuela de niños de Pozondón con 625 pesetas, cuya omisión se ha subsanado ya por dicho *Boletín*.

Ténganlo presente los interesados.

Contestando á una consulta del Rectorado de Barcelona, ha declarado la Dirección general de Instrucción pública que el nombramiento de Maestros, Auxiliares y Sustitutos interinos, cuyo haber sea inferior á 2.000 pesetas, corresponde á los Rectorados.

Se asegura que la Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio ha resuelto que los expedientes de jubilación y clasificación se cursen y reuelvan al mismo tiempo.

El Presidente de la Asociación de Maestros de Barcelona, D. Juan Ameda, ha solicitado de la Superioridad que se modifique el párrafo 4.º del artículo 196 de la Ley de Instrucción pública, en el sentido de que «los Maestros ó Maestras que pasan de una provincia á otra dejarán de percibir el aumento de sueldo hasta tanto que por sus méritos ó servicios, debidamente justificados, puedan ingresar por concurso en las vacantes que ocurran.»

No es de ley.

Nos ha visitado un nuevo colega titulado *El Magisterio Turruconense*. Acedemos con gusto al cambio que solicita y le deseamos larga y próspera existencia.

El día 11 del actual celebró sesión el Consejo de Instrucción pública, y en ella tomó los acuerdos siguientes, relativos á la primera enseñanza:

Informar el expediente gubernativo formado al Maestro D. José Gan, proponiendo su traslado á otra Escuela.

Idem favorablemente el promovido por D. Enrique Vilches en solicitud de una plaza de Profesor de Francés de la Escuela Central de Maestros.

Declaró no haber lugar á la concesión de premio solicitada por el Maestro de Temps, D. Juan Cortada, y por la Maestra de Prades, D.ª María Adsera.

Proponer que se desestime el incoado por los Religiosos Capuchines de Nuestra Señora de los Dolores, pidiendo validez académica para sus enseñanzas.

Idem idem el abono de años de servicios solicitado por la Maestra de Madrid D.ª Josefa Alvarez Pereira.

Declarar válidos los servicios prestados por D. Ramón Nieto como Maestro de Nava del Rey.

Resolver el concurso entre Maestras para Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, proponiendo: á D.ª María Díaz, para Barcelona; D.ª Estefanía Castaño, para Tarragona; D.ª Estervina Magariño, para Málaga; D.ª Elisa Chacón, para Sevilla; D.ª María Carbonell, para Granada; D.ª Francisca Carnicer, para Córdoba; D.ª Concepción Aparicio, para Guadalajara; D.ª Engracia Muñío, para Oviedo; D.ª Ana Molinero, para Alicante; D.ª Felisa Díez, para Badajoz; doña María Ana Ramona, para Castellón; doña Valentina Aragón, para Toledo; D.ª Lucina Pérez, para Cáceres, y D.ª Leandra Moreno, para Burgos.

Con el título de «Rasgo infantil», escribe *El Monitor*, de Barcelona:

«Un alumno de la Escuela de párvulos del barrio de Las Cortes, al dirigirse á clase, encontró en el camino á un niño casi exánime.

»Después de sencillas preguntas, el escolar compadecido, entregó al pobre el almuerzo que llevaba, y sin detenerse más, se dirigió á la Escuela.

»A la Maestra, D.ª Elviva Castejón, extreñóle mucho que el niño no almorzara; pero éste manifestó que ya había almorzado en su casa.

»La casualidad había hecho que una niña, su camarada, presenciara, al venir á la Escuela, el generoso proceder con el pobre.

»Y todo se descubrió, á pesar del interés del niño por ocultarlo.

»No hay para qué decir la satisfacción con que la Maestra publicaría el hecho ante sus pequeños discípulos.»

Durante el año 1899 se han expedido por el Ministerio de Fomento los siguientes títulos profesionales de Maestro:

Normales.	90
Superiores.	724
Elementales.	244

	1.058

¡Cuántos futuros mártires!

La *Gaceta* del 13 publica la instrucción para el servicio de valores en metálico confiados al correo.

Hé aquí las principales disposiciones sobre este nuevo é importante servicio:

Artículo 1.º A partir desde 1.º de Febrero próximo, todas las administraciones principales y subalternas de Correos y las cartierías rurales deberán expedir, circular y entregar los certificados con valores en metálico que se les presenten, en las condiciones que expresa esta instrucción.

En las poblaciones donde no hubiera oficinas de Correos, los peatones prestarán este servicio en la forma que establece el número 6.º del art. 371 del Reglamento de 7 de Junio de 1898.

Art. 2.º Los valores en metálico se presentarán al correo dentro de sobres especiales aprobados por la Diputación general del ramo, la que facilitará á todas las oficinas el correspondiente modelo.

Art. 3.º Los sobres con valores en metálico deberán estar cerrados con goma y llevar en el reverso un sello sobre lacre con iniciales, nombre completo ó razón social, que sujete todas las solapas y el precinto.

Art. 4.º El expedidor de un envío de esta clase consignará en la parte superior del anverso la indicación valores en metálico», y debajo, en letra y en guarismos, la cantidad en pesetas que contenga, no admitiéndose en estas expresiones, enmiendas, raspaduras ni interlineados, aunque traten de salvarse por medio de nota.

Los sellos de Correos que representen los derechos de franqueo y certificado se adheri-

rán al anverso del sobre de forma que aparezcan separados entre sí y de los bordes del objeto.

Art. 5.º Los envíos con valores en metálico no podrán pesar más de 300 gramos.

Cuando excedan de este peso ó de 50 pesetas la declaración consignada en el sobre, ó carezcan los objetos de alguna de las condiciones exigidas en esta instrucción la oficina de origen deberá rechazarlos.

La Comisión del Congreso de los Diputados que entiende en el proyecto de ley referente á los derechos pasivos del Magisterio de primera enseñanza, ha redactado ya el correspondiente dictamen, del que de un día á otro deberá darse cuenta á la Cámara.

Ha fallecido en Madrid D. Ramón Escribano y Dominguez, Inspector que era de las Escuelas de primera enseñanza de aquella provincia.

De honradez acrisolada, muy entendido en los asuntos de su profesión y celoso en el cumplimiento de los deberes que su cargo le imponía, fué Escribano uno de los mejores Inspectores de Escuelas. Por ello y por su carácter afable y caballeroso gozaba de generales simpatías.

Nos asociamos al duelo de su atribulada familia.

La Junta local de primera enseñanza de la ciudad de Reus ha tomado el plausible acuerdo de proponer al Ayuntamiento que se sirva consignar en el presupuesto municipal el tercio del haber de los Profesores de las Escuelas públicas de «aquella» ciudad, por concepto de retribuciones escolares.

Ha tomado posesión del cargo de Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Valencia nuestro amigo D. Baltasar Perales, Regente que era de la misma Normal.

La vacante que deja el Sr. Perales corresponde al concurso de traslado.